

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
2014 - 2018**

INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2018

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**

ÍNDICE

Contenido	
MARCO NORMATIVO.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
AVANCES Y RESULTADOS.....	5
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	31
GLOSARIO.....	45
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	48

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante 2018 el Gobierno de la República continuó otorgando apoyos para el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida a través de los distintos organismos de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y agrario.

El RAN, a través del Programa RRAJA, logró avanzar en la seguridad jurídica y documental, al contribuir a proporcionar la certeza jurídica a la propiedad social, ello a través del control de la tenencia de la tierra y de los derechos constituidos respecto de los ejidos y comunidades al inscribir los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal, así como de las figuras asociativas previstas por la legislación agraria aplicable, participando en el ordenamiento y regularización de la propiedad rural, social y privada, a través de las funciones de registro y su publicidad, del resguardo documental y de la asistencia técnica y catastral.

En los temas de certeza jurídica destaca la estrategia “Papelito Habla”, misma que de enero a noviembre de 2018 entregó 697,877 escrituras, certificados y títulos de propiedad.

La Procuraduría Agraria realizó durante 2018, más de 744,264 acciones de justicia agraria, entre ellas, 461,682 audiencias, 72,007 asesorías jurídicas, 48,624 representaciones legales, efectuó más de 132,849 acciones de organización agraria básica y realizó más de 23,016 convenios, contratos y figuras asociativas para promover la inversión; también realizó más de 5,815 conciliaciones agrarias y 271 servicios periciales.

En este tenor, los organismos de vivienda han brindado 1,222,653 de acciones de financiamiento en materia de vivienda para adquirir una vivienda nueva, usada, o bien para mejorar o ampliar la actual; en particular los organismos públicos han contribuido con más de 922.7 mil acciones: 336.9 mil para adquisición de vivienda nueva, 178.4 mil para adquisición de vivienda usada y 407.3 para mejoramientos y otros usos.

Los financiamientos para vivienda se han dedicado en 24.8% a jóvenes y 39.9% para mujeres. De enero a diciembre de 2018, el 28.8% de los subsidios y créditos federales se otorgaron a personas con ingreso menor a 2.6 Salarios Mínimos, reafirmando con ello el apoyo a los grupos menos favorecidos por parte de los organismos de vivienda públicos.

Se continuó trabajando con el Componente LAIF del Programa EcoCasa y el Programa NAMA Facility – Componente de Cooperación Financiera (CCF), los cuales promueven y desarrollan la eficiencia energética de las viviendas en el país.

En desarrollo urbano se realizaron acciones de rehabilitación y rescate en 203 espacios públicos del tipo de intervención general nuevo en beneficio de aproximadamente 849 mil personas en 28 entidades federativas del país.

Se avanzó en el desarrollo de 11 proyectos de modernización registral y catastral y en acciones que mejoran la capacidad instalada. Asimismo, en los servicios que brindan las entidades federativas y los gobiernos municipales en esta materia.

AVANCES Y RESULTADOS

Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo

El ordenamiento y la planeación territorial son objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, en concordancia con los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como condición para el desarrollo sustentable.

Las estrategias y líneas de acción derivadas del estudio de la problemática identificada en el sector agrario en materia de ordenamiento territorial, promueven la ocupación ordenada mediante la toma de decisiones concertadas con los titulares de derechos para garantizar la certeza jurídica en la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios.

La regularización de los asentamientos humanos irregulares es la estrategia que impulsa la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas; además es un instrumento de apoyo a los hogares que no han podido concluir los procesos de escrituración, que les permitan acceder a la formalidad y a la seguridad jurídica de sus lotes.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se fortaleció durante este periodo como el marco legal que permitió avanzar en la alineación de las políticas públicas de ordenamiento territorial, tanto en el ámbito federal como local, en congruencia con los principios de la Nueva Agenda Urbana (NAU), acordada en la Cumbre Mundial Hábitat III.

Resultados

Para impulsar el aprovechamiento racional del territorio, la planeación y el conocimiento sobre el estado que guarda la propiedad privada en México, la SEDATU promovió que diferentes instituciones de los tres ámbitos de gobierno integraran datos a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral. Asimismo, se apoyó el desarrollo de 11 proyectos de modernización registral y catastral, con

lo que se impulsó el mejoramiento de la capacidad instalada y los servicios que las entidades federativas brindan en la materia.

En materia de la propiedad rural, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, de enero a noviembre de 2018 se logró la regularización de 444 títulos de propiedad en ocho entidades federativas. De igual forma, se regularizaron 211 lotes urbanos de la colonia agrícola y ganadera “La Laja y Urecho” perteneciente al estado de Querétaro.

Asimismo, se elaboraron 19 proyectos de decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales, se publicaron 13 decretos más que afectaron 520 hectáreas, y se integraron 31 carpetas que representan una afectación de 520 hectáreas.

Por otra parte, a través de siete resoluciones de terrenos nacionales emitidas por la entonces Titular del Ramo, se declararon 261-38-52 hectáreas en los Estados de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Tabasco.

- Además, se llevó a cabo la ejecución de ocho Resoluciones Presidenciales en cinco estados, que beneficiaron a 1,914 familias campesinas.

En enero del 2018 se publicó, por el Grupo Interinstitucional CONAPO-INEGI-SEDATU la delimitación de Zonas Metropolitanas 2015, en donde se actualizó la conformación de las zonas metropolitanas del país, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015 y se reconoció a 15 zonas metropolitanas nuevas, pasando de 59 a 74.

La SEDATU y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ), llevaron a cabo la segunda emisión del curso “Introducción a la Sustentabilidad Urbana” en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el cual inició en septiembre de 2018.

El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH) logró el 100% de la meta propuesta de atención a los beneficiarios solicitantes del apoyo económico para la regularización y obtención del documento oficial que les brinda certeza jurídica del lote que poseen, lo cual ha logrado abatir la Irregularidad bajo criterios de Ordenamiento Territorial. Durante el período de enero a noviembre de 2018 se otorgaron 3,166 subsidios para la regularización y obtención del documento oficial que les brinda certeza jurídica del lote que poseen.

El 9 de noviembre de 2018, el Infonavit y ONU-Hábitat entregaron el cálculo del Índice de Ciudades Prósperas, CPI, a 305 alcaldes de igual número de municipios de México con un informe sobre seis dimensiones de la prosperidad (productividad, desarrollo de infraestructura

urbana, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación); para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para informar instrumentos de planeación urbana.:

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), durante el periodo de enero a noviembre de 2018, entregó 12,086 escrituras de las que 3 corresponden a predios donados para proporcionar servicios públicos a la comunidad y 12,083 se entregaron a familias, otorgándoles la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio, con lo cual están en posibilidades de transmitir, heredar, vender o donar sus propiedades; además de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas, así como para gestionar la introducción de servicios públicos para elevar su nivel de vida.

Se obtuvo la facultad jurídica para estar en posibilidad de regularizar la tenencia de la tierra en 45 poblados irregulares con más de 922 hectáreas 16,775 lotes que serán regularizados y escriturados.

- Los mecanismos mediante los cuales se obtuvieron los terrenos correspondieron a siete decretos expropiatorios publicados con una superficie de más de 270 hectáreas para regularizar 5,945 lotes; dos acuerdos para desincorporar más de 24 hectáreas del régimen de dominio público de la Federación, con 430 lotes; así como 36 convenios formalizados con una superficie de más de 628 hectáreas para regularizar 10,400 predios en beneficio de igual número de familias.

Como resultados de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno a través de la estrategia “Papelito Habla,” de enero a noviembre de 2018 se otorgó certeza jurídica mediante la entrega de 697,877 documentos que garantizan la propiedad a las familias en condiciones de vulnerabilidad. Esta estrategia integra en un sólo modelo, acciones referentes a la seguridad patrimonial del suelo mediante la entrega de escrituras, certificados, títulos, cancelación de hipotecas y cartas de liberación.

La Procuraduría Agraria (PA) a través de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural, participa en dos programas presupuestarios con lo que coadyuva de manera determinante al ordenamiento y a la regularización de la tenencia de la tierra en la propiedad rural.

Con esto, la PA contribuyó durante 2018 al ingreso de 165 expedientes ingresados al RAN para la regularización de los núcleos agrarios, con estas acciones contribuyó a otorgar bienestar para los sujetos de derecho, toda vez que, obtuvieron certeza jurídica en la tenencia de sus tierras, y con ello acceder a mejores condiciones de vida.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial.

En 2018 se mantuvo la Cooperación Técnica del Programa de Fortalecimiento para la Reforma del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial entre la SEDATU y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- Se iniciaron los trabajos, en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno para dar continuidad al proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. En estos trabajos participan académicos de las principales universidades del país.
- Se elaboró una guía para la adecuación de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que ahora permite a los gobiernos locales actualizar dichos instrumentos con una metodología alineada con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

A través del Programa de Prevención de Riesgos se promueve la armonización entre el desarrollo sustentable, la distribución ordenada y equilibrada de la población y sus actividades económicas, con ello contribuye al logro de los objetivos del desarrollo nacional en su dimensión territorial, por tanto, su labor permite, entre otras cosas, llevar a cabo procesos eficientes de gestión del territorio. En este contexto, durante el 2018 se recibieron 164 solicitudes de acciones en la materia, que se evaluaron técnicamente para aprobación.

La SEDATU, en coordinación con la SEMARNAT y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ), como acción permanente de asistencia técnica y de implementación de la Nueva Metodología para elaboración de Planes y/o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, de febrero a septiembre de 2018 se instrumentaron 18 talleres, incluyendo dos de ellos en forma remota, a 541 funcionarios de 83 municipios de 14 entidades federativas del país.

Se obtuvo el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, a través del Programa EUROsociAL+, para financiar el proyecto sobre “Elaboración de Guías y Esquemas de Planeación Urbana Municipal”, que incluye el pre-procesamiento de imágenes satelitales Landsat (30m/pixel) para ofrecer a los gobiernos locales un insumo de percepción remota, sin costo, que les facilite la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, con base en la Nueva Metodología citada.

Los documentos se encuentran disponibles en: <https://www.gob.mx/nuevaagendaurbana/articulos/nueva-metodologia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-de-pmdu>

En el marco del PGAUI II, se desarrollaron los siguientes proyectos y productos:

- El 2 de agosto de 2018 se emitió convocatoria para la segunda edición del curso de capacitación en línea “Introducción a la Sustentabilidad Urbana”, realizado por la SEDATU en coordinación con SEMARNAT, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ), el cual inició el 3 de septiembre de 2018.
- Actualización del documento que incluye los cambios registrados en el Sistema Urbano Nacional (SUN), por parte de la SEDATU y el CONAPO de la SEGOB. A partir del mes de octubre de 2018 se puede consultar dicho documento en las siguientes ligas: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sistema-urbano-nacional-2018?idiom=es>, <https://www.gob.mx/nuevaagendaurbana/articulos/sistema-urbano-nacional-2018-179147>.
- Se promovió el proyecto de Protección del Clima en la Política Urbana Mexicana (CiClim), en cuyo Programa Operativo Anual 2018 figuraron las acciones en materia de planeación urbana denominadas: “Infraestructura Verde”, cuyo producto fue una Hoja de Ruta y otra en materia de “Densificación” mediante un proyecto piloto sobre densificación urbana impulsado en el municipio de Morelia, Michoacán.
- Se elaboró, el Estándar de Competencia (EC) para generar el perfil básico de “Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal”, el INAFED convocó a distintas reuniones de trabajo durante dos años con diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno, entre otros: SEDATU; SEMARNAT; Gobiernos Estatales de Jalisco y de México, diferentes gobiernos locales y la Asociación Mexicana de Urbanistas A.C. El organismo encargado de aprobar y publicar este EC, fue el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) de la SEP. La SEGOB extendió reconocimientos a quienes participaron en esta actividad y el EC se publicó en el DOF el 28 de junio de 2018.

Se gestionó la Cooperación Técnica del Programa de Fortalecimiento para la Reforma del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial entre la SEDATU y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que orientará el desarrollo de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, y su formulación durante el 2018.

- Esta colaboración técnica permitirá igualmente desarrollar las Guías para la adecuación de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y para la elaboración de los Programas de las Zonas Metropolitanas o Conurbaciones.
- Así como la elaboración de los lineamientos para la delimitación y caracterización de las zonas metropolitanas; los lineamientos para establecer los métodos y procedimientos para medir y asegurar que los proyectos y acciones vinculados con las materias de interés metropolitano cumplan su objetivo.
- En julio de 2018 se concluyó la discusión de los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno; actualmente se trabaja en la definición del documento final para presentarlo ante la CONAMER y continuar con el proceso de elaboración.

Estrategia 1.2 Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.

En materia de ordenamiento territorial, la PA al 30 de noviembre de 2018 realizó las siguientes actividades:

- 2,178 asesorías sobre los procedimientos que crean, modifican o extinguen derechos sobre la tenencia de la tierra.
- Integró 457 expedientes de actos que crean, modifican o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra.
- Incorporó 142 ejidos y comunidades agrarias de 141 núcleos agrarios propuestos para atención del programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), con lo cual se concluyó la delimitación, destino y asignación en 157 núcleos agrarios y se integraron 165 expedientes generales para su ingreso al RAN para generar los certificados y títulos correspondientes.

Durante 2018 el RRAJA, ha continuado con los procesos de ordenamiento y regularización de la propiedad social, otorgando a los integrantes de los núcleos agrarios certeza jurídica y seguridad documental, permitiendo así el goce de los derechos legítimos de la tenencia de la tierra.

El Registro Agrario Nacional (RAN) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, es responsable del control y seguridad documental de la tenencia de la tierra ejidal y comunal y tiene, entre otras, la importante tarea de la regularización de los núcleos agrarios.

En el periodo 2018 se llevó a cabo la delimitación de 151 núcleos agrarios, la integración de 51 Expedientes de asistencia técnica y la emisión de 1,282 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.

En los últimos años se han venido haciendo esfuerzos extraordinarios para resolver la demanda de atención de los núcleos agrarios, es por ello que de enero a diciembre de 2018 se regularizaron 140,981 hectáreas, en 193 ejidos y comunidades, de los cuales 40 han sido atendidos por primera vez, 11 a través de trabajos complementarios y 142 núcleos agrarios vía suplementaria, beneficiando con ello a 46,617 sujetos, con la expedición de 58,950 documentos.

Durante el 2018, como resultado de las acciones de sensibilización y conciliación, se logró la certificación de dos ejidos que en el pasado rechazaron su incorporación a los Programas Federales de Regularización de sus tierras, el primero de ellos ubicado en el Estado de Hidalgo, de nombre Tezontepec de Aldama, en el cual se beneficiaron a 9,300 sujetos, con la expedición de 9,928 certificados y títulos; el segundo es el ejido Maxcanú, que se ubica en el estado de Yucatán, en el cual se regularizaron poco más de 25 mil hectáreas, en beneficio de 1,242 sujetos agrarios.

A través del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), el RAN otorga certeza jurídica y seguridad documental a las familias que habitan en núcleos agrarios mediante la regularización y certificación de las tierras que tienen en legítima posesión.

Principales resultados del Programa RRAJA en materia de regularización de la propiedad Social

CONCEPTO	ENE – NOV 2018
Número de núcleos agrarios regularizados.	193
Superficie regularizada en núcleos agrarios (hectáreas.)	140,981
Número de documentos expedidos derivados de la regularización de núcleos agrarios.	58,950
Número de beneficiarios con la certificación de núcleos agrarios.	46,617

Estrategia 1.3 Modernizar los RPP y el registro de propiedad rural, los catastros de entidades y municipios, y el rural nacional.

En el marco del Programa de Modernización de los Registros Públicos y Catastros, de enero a noviembre de 2018 se destinó una inversión federal de 129.23 millones de pesos, que sumada a los 103.45 millones de pesos de aportación estatal, representó una inversión total de

232.68 millones de pesos para el desarrollo de 11 proyectos de modernización, cinco correspondieron a la vertiente registral y seis a la catastral.

- De enero a noviembre de 2018, la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral integraba 15 mapas base con información de 13,858,406 predios distribuidos en 844 municipios de 25 entidades federativas¹. En total, se cuenta con 1,601 capas que incluyen información de propiedad privada, social y federal.

Se continuó la capacitación a servidores públicos de diferentes instituciones, en el manejo y aprovechamiento de la información que integra esta Plataforma Nacional.

Asimismo, se dio continuidad a la operación del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), herramienta que permite contar con un diagnóstico permanente de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, al tiempo que se estiman los requerimientos para su operación óptima. Derivado de lo cual fue posible obtener el índice de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros, situándose el primero al cierre de 2018 en 65.29 puntos de 100 y el segundo en 45.75 puntos.

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), tiene por objeto contribuir a promover el ordenamiento territorial, mediante procesos de actualización de la información registral, catastral y documental de la propiedad social, con sistemas mantiene la actualización y vinculación de la información.

El PMCRN integra la información registral y catastral en una base de datos geoespacial, favoreciendo la certeza jurídica y la seguridad documental de los derechos de los sujetos agrarios, que hacen posible mantener el ordenamiento del territorio nacional de la propiedad social, a través del uso de Tecnologías de información y comunicaciones.

Como parte de las actividades relevantes del programa se destacan las siguientes:

- Se actualizaron 461 acciones agrarias en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
- Se actualizaron de 8,109 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen

¹ Aguascalientes, (2) Baja California, (3) Campeche, (4) Chiapas, (5) Chihuahua, (6) Coahuila, (7) Colima, (8) Ciudad de México, (9) Durango, (10) Guerrero, (11) Hidalgo, (12) Jalisco, (13) México, (14) Michoacán, (15) Nayarit, (16) Nuevo León, (17) Oaxaca, (18) Puebla, (19) Querétaro, (20) Quintana Roo, (21) Sinaloa, (22) Tamaulipas, (23) Tlaxcala, (24) Yucatán, y (25) Zacatecas.

a núcleos agrarios a través del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.

- Se inscribieron 159,702 actos jurídicos derivados de las solicitudes de trámite recibidas en el SIMCR.
- El proyecto para la digitalización de expedientes de trámite, cuyo objetivo, es almacenar e indexar para consulta, los expedientes de trámite que se registran en el SIMCR, así como salvaguardar la documentación original, logró digitalizar 5, 240,415 fojas.
- A través de la atención de trámites y servicios se logró actualizar la información de los núcleos agrarios logrando una cobertura en superficie de 78, 131,823 hectáreas. Así mismo al optimizar los procesos de información y emisión de documentos se ha reducido el tiempo de atención de trámites llegando a un promedio a 28 días, de los 10 trámites más solicitados.

El RAN recibió el reconocimiento a la Innovación Gubernamental 2018 del gov.mx, por ser la institución del Gobierno de la República con más conjuntos de datos descargados, haciendo posibles 39,508 descargas sobre perimetrales de los Núcleos Agrarios y Grandes Áreas, así como de superficies incorporadas al Régimen Ejidal de Dominio Pleno.

Se incorporan nuevas capas de información geoespacial al Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural, como son: plantas generadoras de energía, transformación industrial de la Secretaría de Energía, así como la red nacional de caminos, puentes, plazas de cobro y transformación industrial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lo anterior con el propósito de que el usuario pueda obtener una mayor referencia territorial para el análisis y la toma de decisiones. Actualmente el Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural (SIG), cuenta con 49 capas de información, 19 de ellas del RAN

Se incorporó un módulo especial en la plataforma del SIG, con el propósito de visualizar y obtener análisis de información geoespacial sobre el territorio nacional, para los usuarios interesados en “Proyectos México”, impulsado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

En el Sistemas del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), desarrollaron nuevas herramientas para edición y consultas de las acciones agrarias, como la búsqueda de núcleos agrarios, que facilita su localización, que a su vez permite acceder a la ficha técnica del PHINA, así como el despliegue de las acciones agrarias, para su sencilla ubicación y edición si así se requiere y lo permite el perfil del usuario, el Módulo de Control de Versiones, así como el Módulo de Control de Respaldos, que permite llevar una

bitácora de respaldos al sistema y la base de datos del PHINA.

Estrategia 1.4 Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial.

De enero a noviembre de 2018, el PASPRAH otorgó 3,116 subsidios al mismo número de familias por un total de 30.0 millones de pesos para que inicien o concluyan la regularización de sus lotes y obtengan la certeza jurídica de su patrimonio.

De enero a noviembre de 2018 se regularizaron a nivel nacional un total de 9,450 lotes, cuya superficie aproximada es de 543 hectáreas, para beneficiar a 37,800 habitantes en todo el país. De estos resultados, el PASPRAH, otorgó 3,116 subsidios al mismo número de familias por un total de 30.0 millones de pesos para que inicien o concluyan la regularización de sus lotes y obtengan la certeza jurídica de su patrimonio.

- Con esto, el Programa logró la cobertura al 100% de la meta propuesta de atención a los beneficiarios solicitantes del apoyo económico para la regularización y obtención del documento oficial que les brinda certeza jurídica del lote que poseen, lo cual ha logrado abatir la Irregularidad bajo criterios de Ordenamiento Territorial.

Se iniciaron actividades para la regularización y escrituración de 21,457 lotes por más de 1,237 hectáreas en 51 nuevos asentamientos humanos irregulares en todo el país, de los cuales 6 corresponden a decretos expropiatorios con 113 hectáreas y 3.207 lotes; 2 son acuerdos de desincorporación de la propiedad federal con más de 21 hectáreas y 224 lotes; y 43 por convenios con más de 1,102 hectáreas y 8,026 lotes.

Estrategia 1.5 Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios.

En materia de ordenamiento y regularización de la propiedad rural, de enero a noviembre de 2018 se han emitido 444 títulos de propiedad, los cuales permitieron regularizar 1,223-96-77 hectáreas, con lo que se benefició al mismo número de familias en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora y Quintana Roo.

- Así también se regularizaron 211 lotes urbanos de la colonia agrícola y ganadera “La Laja y Urecho” del Estado de Querétaro con igual número de títulos de propiedad, que amparan una superficie de 11-10-11 hectáreas.

- En el Período se logró incorporar al patrimonio nacional 261-38-52 hectáreas con la emisión de siete Declaratorias de Terrenos nacionales en los Estados de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Tabasco.
- De enero a noviembre de 2018 se ejecutaron 8 Resoluciones Presidenciales, con la entrega de 14,305-35-33 hectáreas de tierra, en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco y Veracruz, lo que permitió beneficiar a 1,914 familias campesinas.
- Se emitieron 11 acuerdos de inejecutabilidad en 6 entidades: Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Con estas acciones se contribuyó al ordenamiento de la propiedad rural; así como, a brindar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los núcleos agrarios.
- Expropiación de bienes ejidales y comunales de enero a noviembre de 2018, se elaboraron 19 proyectos de decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales con los que se espera afectar 2,687 hectáreas.
- Decretos expropiatorios se han publicado 13 decretos que afectaron 520 hectáreas, a favor de 4 entidades promoventes.
- Entre enero y noviembre de 2018, se integraron 20 carpetas con una afectación de 520 hectáreas, a favor de 12 entidades promoventes.
- Se inscribieron 241,503 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos, de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas, y 18,874 títulos de propiedad con motivo de la adopción del dominio pleno, lo que arroja un total de 260,377 así como 441 títulos de propiedad derivados de la enajenación de terrenos nacionales, 23 decretos de expropiación de tierras ejidales y comunales y 112,746 documentos para la actualización de los padrones ejidales y comunales.
- Además de lo anterior se depositaron y resguardaron un total de 51,555 sobres de listas de sucesión de los ejidatarios y comuneros, en las que constan los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse, por parte del propio Registro, la adjudicación de los derechos a su fallecimiento, atendándose el mismo número de sujetos agrarios, realizándose esta actividad en las Delegaciones Estatales del RAN, en campo a través de las Brigadas Itinerantes, y notificaciones de los Fedatarios Públicos.

Durante 2018 a través del Programa Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, se expidieron 269,237 certificados y títulos en beneficio de 194,502 sujetos agrarios, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano y protegiendo los derechos sociales de los campesinos mexicanos y de sus familias.

Por lo que, durante 2018 los diversos actos jurídicos inscritos y constancias e información de asientos registrales expedidas, arrojaron un total de 1,291,335 lo que se reflejó en 3,261,833 personas físicas y 23,607 personas morales, para un total de 3,285,440 personas atendidas en los distintos procedimientos administrativos.

Durante 2018, a través del RAN:

- Se expidieron 799,755 constancias de derechos e información sobre asientos registrales; se inscribieron 28,351 resoluciones judiciales o administrativas que crearon, modificaron o extinguieron derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales.
- A nivel nacional, se inscribieron 844 sociedades rurales, mercantiles y civiles, lo que generó seguridad jurídica y documental a los sujetos agrarios y consolidar a las sociedades rurales como instancias de organización y producción.
- En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 37,243.

Estrategia Transversal Democratizar la Productividad

Para otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra, la PA realizó durante el 2018, 5,815 conciliaciones agrarias; no se registró movimiento de procedimientos arbitrales debido a que los sujetos agrarios, cuando no encuentran solución a su conflicto a través de la conciliación, prefieren acudir directamente a los Tribunales Agrarios para iniciar el juicio correspondiente; 271 servicios periciales, 48,624 representaciones legales y 461,682 audiencias campesinas.

El PCRU formalizó la dispersión de 2,173 acciones de subsidio destinado a la adquisición de suelo intraurbano para la edificación de vivienda social vertical en beneficio de igual número de hogares, contribuyendo con ello para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

Resultados de los indicadores del objetivo 1

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial (Anual)	0 (2013)	0	53.1%	84.37%	90.6%	90.6%	93.8%	90.0%
Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional emitidas (Trimestral) 1/	220 (2013)	2	183	287	336	363	370	1,000
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Registros Públicos de la Propiedad (Anual)	61.89% (2013)	64%	66.8%	67.5%	53.7%	59.14%	63.11%/p	80.0%
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Catastros (Anual)	27.46% (2013)	30.1%	32.9%	33.5%	38.7%	41.53%	44.35%	37%

1/ Se consideró emitir resoluciones de terrenos nacionales de los estados de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Tabasco, contemplando la problemática social existente en cada región.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del

indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados

- Una mayor coordinación con las entidades federativas, aunado a las constantes asesorías y la asistencia técnica para el desarrollo de sus proyectos de modernización.
- La creación de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, instrumento

estratégico que conjunta elementos jurídicos, operativos y tecnológicos para integrar y administrar la información registral y catastral, a través de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

- La continuidad del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC).

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas

Con la implementación de lo establecido en la Nueva Agenda Urbana (NAU), la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano promueve a través de distintos mecanismos, el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, así como una visión de planificación territorial de largo plazo.

Logros

Durante el 2018, los logros en este campo pueden sintetizarse en el impulso a la creación de un Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, dos regionales, uno de zona metropolitana y ocho municipales, así como, la creación de 13 atlas de riesgos y una actualización. Asimismo, un estudio específico de Análisis y Vulnerabilidad y Riesgos Derivados de un Atlas. De igual forma, un reglamento de construcción, dos obras de mitigación y dos perfiles de resiliencia, mismos que contribuyen a la creación de asentamientos humanos más seguros.

En lo que se refiere a la implementación de la LGAHOTDU, la Dirección General de Coordinación Metropolitana, impulsó una Guía para que los gobiernos de los estados puedan avanzar en la armonización de sus diversas disposiciones legales a la Ley vigente.

El Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano realizó una sesión durante el ejercicio 2018. Lo que permitió mantener vigente la vinculación con representantes de la administración pública federal, el Congreso de la Unión, los gobiernos estatales y municipales, así como con sectores de los ámbitos académico, privado y social, para orientar las políticas públicas hacia la creación de asentamientos humanos seguros, resilientes, sustentables e incluyentes.

A fin de conocer las viviendas que pueden ser consideradas para tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para la vivienda por parte del Gobierno de la República, se ha logrado que los desarrolladores de vivienda inscriban previamente sus reservas territoriales en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET). Con ello, la construcción de vivienda se ha hecho principalmente dentro de los PCU. En 2018, el 87.9% de la oferta de vivienda registrada en el

Registro Único de Vivienda (RUV) se encontraba dentro de los PCU.

- De este modo, se ha logrado que el nuevo modelo urbano impulse ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica. De acuerdo con las ROP del PAFSH, se ha logrado que la entrega del subsidio priorice las soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los PCU, en función de la calidad y ubicación de la vivienda.

Con la finalidad de brindar apoyo a la población afectada por fenómenos naturales y ubicadas en áreas geográficas declaradas con desastre natural, durante el ejercicio fiscal 2017, el FONHAPO, mediante el PAV, brindó atención a los afectados por el Huracán "Earl" en el estado de Puebla, participando con el otorgamiento de 100 subsidios para la construcción de viviendas nuevas, con una inversión federal de 10 millones de pesos; beneficiando así a igual número de familias afectadas e identificadas a través del padrón levantado por la autoridad de Protección Civil Estatal, acciones concluidas exitosamente en el ejercicio fiscal 2018.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Coordinar con los gobiernos locales acciones en materia de planeación y desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas del país

De las viviendas nuevas que contaron con un subsidio de la CONAVI, a noviembre de 2018, el 95.2% de estas (62,534) se ubican dentro de los Perímetros de Contención Urbana en los cuales existe concentración de fuentes de empleo, así como infraestructura, equipamientos y servicios urbanos instalados que mejoran la calidad de vida de la población.

Por lo que se refiere a la oferta de vivienda nueva registrada en el Registro Único de Vivienda (RUV), al mes noviembre se habían registrado 231,085 viviendas a nivel nacional. De éstas, el 87.9% se encontraban dentro de los PCU y el 12.1% restante fuera de estas áreas.

Durante 2018 y derivado de los estudios exhaustivos elaborados por SHF en donde se concluyó que era necesario llevar a cabo la modificación del Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV), así como los Lineamientos de Operación del Grupo de Evaluación, Aprobación, Promoción y Seguimiento de los denominados, a partir de mayo de 2018, Polígonos Urbanos Estratégicos, se concluyeron las modificaciones antes mencionadas con la siguiente finalidad:

- Otorgar autonomía de decisión al GEAPS respecto a los proyectos evaluados y aprobados por este Grupo

de Trabajo, sin que se tuvieran que presentar para su ratificación ante la CIV.

- Modificar la Estructura y Operación del GEAPS con la finalidad de hacerlo más eficiente, reduciendo la integración de las dependencias que lo constituían de 21 a 5 que son las que titulan la temática y aportan los recursos para apoyar la instrumentación de la Estrategia.
- Modificar la denominación y alcances de la Estrategia, la cual en adelante se denominará Polígonos Urbanos Estratégicos (PUE) y que abarcará a cualquier proyecto urbano que sea de relevancia para el Gobierno Federal.
- Hasta noviembre de 2018 se concluyó el proceso de Certificación de 7 proyectos con la nueva denominación determinada para los DC una vez aprobadas las modificaciones normativas antes referidas (Polígonos Urbanos Estratégicos), los cuales fueron registrados en el RUV ya con esta nueva denominación.
- En conjunto, los proyectos aprobados hasta noviembre de 2018 sumaron un total de 24, sin embargo, tras la declinación de uno, los PUE que finalmente quedaron registrados en el RUV con tal denominación ascienden a 23, En total en estos 23 PUE, se programó la construcción de 671,273 viviendas en 18,354 has y con una población estimada que las habitará de 2,685,092 personas.
- Asimismo, bajo el nuevo Esquema de Financiamiento a la Urbanización, los PUE con créditos autorizados de este Esquema fueron dos con un monto aproximado de 225 millones de pesos.

Con la asesoría y acompañamiento de la Secretaría se ha logrado paulatinamente la adopción de un enfoque integrado y coordinado del desarrollo metropolitano y la mejor utilización de los recursos del fondo metropolitano en proyectos e instrumentos de trascendencia metropolitana en 27 entidades del país.

Con los instrumentos que otorga la LGAHOTDU, se han promovido con las instancias de coordinación metropolitana, la firma de convenios para lograr acciones que promueven una nueva forma de gobernanza metropolitana, a través de la instalación de Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y las Comisiones de Desarrollo Metropolitano

Para impulsar la aplicación de la LGAHOTDU a nivel nacional, se ha colaborado con los estados para la

instalación de 28 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano².

Estrategia 2.2 Controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento definidos, por medio de Desarrollos Certificados

A noviembre de 2018, como estrategia de planeación urbana integral del Gobierno de la República, los PUES aprobados tienen el potencial de albergar más de 632,783 viviendas dentro de las 19,918 hectáreas que comprenden, las cuales cuentan con la infraestructura necesaria para ser un motor de desarrollo regional y contribuir al ordenamiento territorial, con lo cual se ha logrado constituir áreas de desarrollo integralmente planeadas.

Durante el 2018 se otorgaron poco más 4,846 subsidios para la adquisición de vivienda nueva dentro de los PUES, lo que representa un monto de 321.8 millones de pesos.

Considerando las modificaciones implementadas en 2017 para la normativa de los PUES, a partir de enero de 2018, la coordinación de los procedimientos de registro, evaluación técnica y seguimiento de los PUES, son responsabilidad de la CONAVI, mientras que la SHF se encargará de la evaluación financiera.

Para ello, se han realizado las acciones necesarias tanto en la SHF como en la CONAVI para la transición y reestructuración de la metodología de registro, autorización y seguimiento de los DC para esta nueva etapa, en la que se denominan como Polígonos Urbanos Estratégicos (PUE).

Estrategia 2.3 Prever las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo de asentamientos humanos, centros de población y zonas metropolitanas

Se ha logrado que los desarrolladores de vivienda que buscan tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para la vivienda, por parte del Gobierno de la República, inscriban previamente sus reservas territoriales en el RENARET, lo que ha propiciado que la construcción de vivienda se haga principalmente dentro de los PCU.

Al mes de noviembre de 2018, se tenían registradas 2,175.1 hectáreas, de las cuales el 45.1% se encontraban dentro de PCU definidos por la SEDATU. Con ello se

² Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

garantiza que además de contar con factibilidad de servicios, se encuentren en zonas seguras.

Estrategia 2.4 Fortalecer, en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales

La SEDATU generó sinergias y trabajo transversal con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para fortalecer instrumentos normativos, para la elaboración de los Atlas de Riesgos y ordenamientos territoriales, al respecto, se trabajó en grupos técnicos interinstitucionales. Se trabajó en las mejoras requeridas en las Reglas de Operación, con la finalidad de hacer más eficiente y transparente la implementación del Programa.

Dadas las condiciones de pérdida de los habitantes de las zonas afectadas por el paso del huracán Willa, ocurrido en el mes de octubre, en el estado de Nayarit, se determinó que a través del Programa de Infraestructura, en su vertiente Mejoramiento de la Vivienda, se destinara una inversión federal de 56.9 millones de pesos, para la entrega de vales canjeables por enseres domésticos a

4,388 familias afectadas, para que, de forma inmediata, pudieran recuperar los enseres domésticos que les permitan continuar con sus actividades diarias y regresar lo más pronto posible a su vida cotidiana.

Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}	2018	Meta 2018
Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos (Anual)	60.0% (2013)	52.7%	50.7%	68.1%	90.9%	0%	0 %/p	18.0%
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana (Anual)	56% (2013)	57.6%	70.8%	80.7%	80.6%	81.3%	87.5%	65.4%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, durante 2018 se dio impulso al crecimiento urbano ordenado con la aplicación de los Polígonos de Crecimiento Urbano (PCU), diseñados por la SEDATU y CONAVI para concentrar el crecimiento de los desarrollos habitacionales en las ciudades, que garanticen a la población la disponibilidad de bienes y servicios, infraestructura y alternativas de empleo.

Logros

La SEDATU, a través de las instancias ejecutoras³ del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas logró incrementar la superficie de construcción por vivienda y la densidad pasando de 42 a 52.70 metros cuadrados por cada vivienda, y de 120 a 145 viviendas por hectárea.

Se brindó asistencia técnica en materia de planeación urbana a los municipios de Tapachula, Chiapas; Apodaca y Allende en Nuevo León, para concluir la elaboración de sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano alineados a la Nueva Agenda Urbana y de conformidad a lo establecido en la LGAHOTyDU.

Las estrategias orientadas a impulsar un nuevo modelo urbano ordenado y sustentable ha permitido la conformación de ciudades más compactas e incluyentes. Con ello, se logró incrementar la construcción de vivienda vertical, la proporción de las construcciones verticales, las cuales han pasado del 26% en 2013 al 22.5% en 2018, y éstas se han hecho principalmente dentro de los perímetros de contención urbana, en los cuales se construye el 87.5% de las viviendas.

A fin de que la construcción de vivienda se haga principalmente dentro de los PCU, los desarrolladores tienen que inscribir previamente sus reservas territoriales en el RENARET y ser calificadas, a fin de que sus viviendas puedan tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para la vivienda, por parte de los

programas de financiamiento del Gobierno de la República.

A través del RENARET, que es una herramienta para monitorear el comportamiento de las reservas para vivienda y también como insumo para el seguimiento y evaluación de la política pública de desarrollo urbano y vivienda, se ha logrado un mayor número de hectáreas ubicadas dentro de los PCU, que en 2014 representaban el 56.8% y en 2018 alcanzaron el 66.3% del total de reservas, lo cual significa un freno a la expansión de la mancha urbana.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

La Estrategia Red de Ciudades Sustentables (ERCS) continuó trabajando con las ciudades de Jiutepec, Morelos y Huamantla, Tlaxcala donde se reinstalaron las mesas transversales de trabajo. Se elaboraron dos documentos importantes:

- “Indicadores de Sustentabilidad”, documento orientativo de ponderación paramétrica para impulsar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Documento Técnico Resumen de la “Estrategia Red de Ciudades Sustentables”, compendio de elementos que conformaron la Estrategia y su desarrollo. En abril de 2018 la ERCS se presentó a especialistas en la materia como a grupos de la sociedad civil en el “Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático”.

Con las acciones del PCRU de enero a noviembre de 2018, se dispersaron 54.9 millones de pesos, entre 21 proyectos ubicados en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Tlaxcala, con estos recursos se otorgaron 2,173 subsidios, beneficiando a igual número de familias, para la adquisición de suelo intraurbano, destinado a la edificación de vivienda social vertical, con una densidad promedio de 145 viviendas por hectárea; superando la meta del indicador “Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal” el cual estableció una meta sexenal para 2018 de 100 viviendas por hectárea, partiendo de una línea base en 2013 de 92.42 viviendas por hectárea.

³ Las instancias ejecutoras son los gobiernos estatales, gobiernos municipales, y organismos de vivienda estatales y/o municipales.

Estrategia 3.2 Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación.

Con el PAFSH, mediante un sistema de puntaje que considera la dotación de servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria; se otorgaron 109,568 apoyos orientados al fomento del crecimiento urbano ordenado, a través de la construcción de vivienda.

De las viviendas nuevas que contaron con un subsidio de la CONAVI, a noviembre de 2018, el 75.2% de estas se ubican dentro de los Perímetros de Contención Urbana en los cuales existe concentración de fuentes de empleo, así como infraestructura, equipamientos y servicios urbanos instalados que mejoran la calidad de vida de la población.

El Infonavit originó 499,933 créditos, de los cuales 197,318 fueron para vivienda nueva y 146,533 créditos para vivienda usada, así como 156,082 créditos para mejoramiento, lo que representa una inversión aproximada de 136 mil millones de pesos. Además, se originaron 61,279 créditos hipotecarios con subsidio, dispersando un total de 3,573 millones de pesos.

Estrategia 3.3 Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales.

A través de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria del Programa de Infraestructura, se realizaron acciones de rehabilitación y rescate en 203 espacios públicos del tipo de intervención general nuevo en beneficio de aproximadamente 849 mil personas en 28 entidades federativas del país, con una inversión federal de más de 242 millones de pesos.

Así mismo, se realizaron 32,575 acciones de participación comunitaria, mediante la cual se intervinieron 490 espacios públicos en 207 municipios de 31 entidades federativas, con una inversión federal de más de 59 millones de pesos, en donde se realizaron actividades deportivas, recreativas, culturales, cursos y talleres para el proceso de activación del espacio público y de formación de capacidades entre otros, se benefició con ello a 550,939 personas, de las cuales 303,142 son mujeres y 247,797 son hombres.

De enero a diciembre de 2018, con la vertiente Infraestructura para el Hábitat del Programa de Infraestructura, se aprobaron para su ejecución 635 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano, mediante una inversión federal de 1,162.9 millones de pesos, que sumados a los recursos aportados por los gobiernos locales (estatales y municipales), representaron una inversión total de 2,138.5 millones de pesos.

Estrategia 3.4 Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas.

Durante 2018, a través de la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria en su modalidad Rescate de Unidades Habitacionales del Programa de Infraestructura, se intervinieron siete unidades habitacionales, en seis entidades federativas; implementando acciones de pintura de fachadas, sustitución de luminarias, construcción de rampas para personas con discapacidad, sustitución de botes separadores de basura, entre otras, en beneficio de más de 42 mil personas en aproximadamente diez mil hogares, con una inversión federal de más de 59 millones de pesos.

Entre las acciones estratégicas llevadas a cabo por el Infonavit, con la Estrategia de Regeneración de Espacios y Rehabilitación de Unidades Habitacionales, la cual tiene como objetivo la realización de intervenciones físicas y sociales de manera preventiva, se concluyó la intervención de 12 Unidades Habitacionales con 30,137 viviendas beneficiando a 74,163 habitantes.

Estrategia 3.5 Promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus Programas de Desarrollo de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Regional.

El Programa de Infraestructura a través de sus vertientes Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura para el Hábitat promueve la igualdad entre hombres y mujeres, través de la construcción de cuartos adicionales, entrega de estufas ecológicas, acciones para el desarrollo comunitario, obras para la movilidad segura y el apoyo a Centros de Desarrollo Comunitario.

De enero a diciembre de 2018, a través de la vertiente Mejoramiento de la Vivienda:

- Se autorizó la construcción de 23,034 cuartos adicionales (de los cuales, el 61% se destinaron a mujeres), con una inversión federal de 1,023.0 millones de pesos, en 2,012 localidades, ubicados en 318 municipios, de 25 entidades federativas.
- Se autorizó la entrega de 25,320 estufas ecológicas (de estas, el 87% se destinaron a mujeres), con una inversión federal de 74.8 millones de pesos, en 1,410 localidades de 67 municipios.

Adicionalmente, en la vertiente Infraestructura para el Hábitat, se autorizaron 1,971 proyectos para apoyar la implementación de cursos y talleres que fortalezcan el tejido social, con una inversión federal de 40.8 millones de pesos; entre estos se encuentran:

- 762 que contribuyen al desarrollo de las capacidades y habilidades para el trabajo,
- 185 a la prevención de la violencia,
- 180 a la promoción de la igualdad de género,
- 175 a los derechos ciudadanos y la no discriminación,
- 345 talleres deportivos,
- 190 talleres artísticos y culturales,
- 12 al mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad,
- 51 a la salud nutricional y
- 69 para fortalecimiento educativo;
- 2 para la producción de alimentos para el autoconsumo.

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017*	2018	Meta 2018
Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana (Bianual)	2,567,811.8 has	2,567,811.8 has	NA	2,574,954.2 has /p	NA	60,593.2 has ^{a/}	194,177.6	2,585,665.82 has
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal (Bianual) 1/	92.42 viv./ha (2013)	92.42 viv./ha	NA	ND	NA	ND	ND	100 viv./ha
Inversión Federal en movilidad* (Anual) 2/	0.46 (2013)	0.46	ND	ND	ND	ND	ND	5.0

Nota:

1/ La CONAVI analiza la información para ser entregada a la SEDATU

2/ Se analiza la información del ramo 23 y 33

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional

La vivienda sigue siendo una de las demandas más sentidas de la población. La solución a la problemática que implica, es sin duda un asunto complejo y multidimensional, que desde hace algunas décadas es atendido por el Gobierno Federal a través de diferentes instancias.

Ello ha requerido también, del esfuerzo de los diferentes órdenes de gobierno y de toda la sociedad, para atender los retos existentes en la materia y en especial, el que se refiere a la demanda de los grupos sociales de más bajos ingresos. En nuestro país existe una gran demanda no satisfecha de vivienda, comúnmente denominada rezago, que se estima actualmente en 8.96 millones de viviendas.

La atención a estos requerimientos, ha implicado diseñar políticas públicas que, además de atender un propósito social, contribuyen a dinamizar este importante sector de la economía, a través de nuevos esquemas de financiamiento, para que las familias accedan a una solución habitacional, de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto a su ubicación y precio. Para ello, se generan opciones que incluyen a la población ubicada en el mercado no estructurado, que no había sido considerada en los esquemas tradicionales, a fin de que acceda a una vivienda digna.

En este contexto, resulta importante diversificar las soluciones de vivienda para los diferentes segmentos de población que no han sido suficientemente atendidos. Así, se busca emprender acciones para disminuir el déficit habitacional, acudiendo, entre otras, al reemplazo de vivienda, el mejoramiento o la ampliación, procurando en todos los casos, conservar o mejorar la calidad y sustentabilidad de la vivienda y de su entorno.

Logros

Dentro de las diversas modalidades del PAFSH de la CONAVI, durante el 2018 se otorgaron 49,766 subsidios a mujeres, de los cuales el 50% fueron para vivienda nueva; 23% para autoproducción y 22% para mejoramiento, principalmente.

Por lo que se refiere a los subsidios para jóvenes, cabe hacer notar que estos crecieron significativamente en lo que va de la presente administración. De enero a noviembre de 2018, CONAVI apoyó a 38,114 jóvenes. El 80% de los subsidios se destinaron a la adquisición de

vivienda nueva, con lo que se apoya para la constitución de un patrimonio a las nuevas familias.

En apoyo a las Fuerzas Armadas Mexicanas, se desarrolló un esquema para la adquisición y arrendamiento de vivienda, adaptado a sus necesidades y naturaleza del servicio. Entre enero de 2013 y noviembre de 2018, se entregaron 27,708 subsidios. De estos, 5,716 subsidios corresponden a 2018.

El FONHAPO a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgó subsidios a familias mexicanas en localidades rurales, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda; con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.

- Del mes de enero al mes de noviembre de 2018, se otorgaron 134,745 subsidios equivalentes a una inversión de 2,842.8 millones de pesos; de los cuales 4,103 se otorgaron en la modalidad de vivienda nueva y 130,642 fueron para mejoramientos y/o ampliaciones.

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), tiene la misión de operar un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos accesibles y suficientes a las y los trabajadoras del Estado para que adquieran una vivienda digna y decorosa en legítima posesión, así como apoyarlos para generar un retiro sustentable, a través de una eficiente administración que ofrezca rendimientos reales a sus aportaciones.

- En alineación con la Política Nacional de Vivienda, el FOVISSSTE impulsó acciones en materia de vivienda a fin de satisfacer las necesidades de los trabajadores del Estado, mediante la implementación de diferentes esquemas de financiamiento y a través del otorgamiento de subsidios.
- Para beneficiar a los derechohabientes de bajos recursos con la adquisición de una vivienda nueva o usada Entre 2013 y noviembre de 2018, el FOVISSSTE otorgó 22,854 créditos con subsidio para los trabajadores del Estado, lo que representó una derrama de 10,463 millones de pesos. De enero a noviembre de 2018 se otorgaron 443 créditos, con una inversión de más de un poco más de 185 millones de pesos.
- En el marco del proceso de transformación se innovó la función de originación y formalización de crédito, lo que permitió reducir de 14 a nueve fases la atención de solicitudes de derechohabientes, así como disminuir de 90 a 10 días el pago a desarrolladores inmobiliarios. En consecuencia, se mejoró la calidad

de la atención a los derechohabientes y se contribuyó a abatir los costos de la vivienda en beneficio de los afiliados al FOVISSSTE.

La SHF presentó un saldo total de crédito directo e inducido de 330,522 millones de pesos al cierre de noviembre de 2018. De enero a noviembre de ese mismo año, apoyó el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, a través de la colocación de 85,407 millones de pesos de crédito directo e inducido.

- Se colocaron 1,468 millones de pesos mediante intermediarios financieros para la mejora y ampliación de vivienda, incluyendo esquemas de garantías de mejoramientos, lo que representó alrededor de 52 mil acciones de vivienda en beneficio de más de 202 mil personas.

A noviembre de 2018 a través del Programa EcoCasa, se financiaron 7,711 viviendas por 2,732 millones de pesos, con lo cual se contribuye a los esfuerzos de México para reducir las emisiones de carbono del sector.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Promover la oferta de soluciones habitacionales de calidad

El FOVISSSTE, de enero de 2013 a noviembre de 2018, concedió 444,711 créditos con una inversión de 220,063 millones de pesos en los diferentes esquemas de financiamiento que ofrece a sus derechohabientes: crédito Tradicional (64.6%), Respalados M⁴ (19.7%), Alia2 Plus (6.1%), Con Subsidio (5.1%), Pensionados (2.1%), Conyugal (1.9%), Respalda2 (0.4%) y FOVISSSTE en pesos (0.04%). De enero a noviembre de 2018, el número de créditos sumó 45,317 con una inversión de 31,2016 millones de pesos.

- Del total de créditos otorgados por el FOVISSSTE, entre enero de 2013 y noviembre de 2018, se destinaron a la adquisición de vivienda nueva 219,246 créditos con una inversión de 131,757 millones de pesos y para vivienda usada 225,465 créditos, con una derrama económica de 91,411 millones de pesos.
- Entre enero y noviembre de 2018 los créditos formalizados para vivienda nueva sumaron 24,465.

⁴ El esquema Respalados M se refiere a acciones de vivienda que no contemplan financiamiento con recursos del FOVISSSTE. Dicho esquema se encuentra suspendido desde febrero 2017, de conformidad con el acuerdo 6326.889.2017 de la Comisión Ejecutiva.

mientras que los ministrados para vivienda usada y mejoramientos fueron 20,852 con una inversión de 16,696 millones de pesos y 14,511 millones de pesos, respectivamente.

Con el esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT, se otorga un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor. De enero de 2013 a noviembre de 2018 el FOVISSSTE financió 8,361 créditos mancomunados por 4,669 millones de pesos. Entre enero y noviembre de 2018 se formalizaron 1,430 créditos bajo este esquema, con una inversión cercana a 834 millones de pesos.

De enero a noviembre de 2018, la SHF impulsó el financiamiento a la adquisición, construcción mejoramiento y autoproducción de vivienda, logrando alcanzar una ministración de más de 120,026 acciones de vivienda en beneficio de más de 468,101 personas.

A noviembre de 2018, a través del Programa EcoCasa, se financiaron 7,711 viviendas por 2,732 millones de pesos, con lo cual se contribuye a los esfuerzos de México para reducir las emisiones de carbono del sector. Se continuó trabajando con el Componente LAIF del Programa EcoCasa y el Programa NAMA Facility – Componente de Cooperación Financiera (CCF), con incentivos a la inversión en medidas de eficiencia energética y asistencia técnica sin costo a desarrolladores con el fin de promover la adopción de la eficiencia energética en las viviendas a nivel nacional.

A través de SHF, se apoyó el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda con la colocación de 85,407 millones de pesos de crédito directo e inducido. Sólo por crédito directo se colocaron 24,527 millones de pesos que se tradujeron en 120,026 acciones de vivienda, beneficiando a 468,101 personas. Por su parte, con crédito inducido, se financiaron más de 76 mil acciones de vivienda con 60,550 millones de pesos, en beneficio de más de 296 mil personas.

Estrategia 4.2 Fomentar la producción social organizada en los programas de vivienda popular

De enero a noviembre de 2018, se colocaron a través de SHF 1,468 millones de pesos para la mejora y ampliación de vivienda, a través de intermediarios financieros, incluyendo esquemas de garantías de mejoramientos para ampliar la cobertura en mercados no atendidos. Lo anterior representa alrededor de 52 mil acciones de vivienda en beneficio de la población.

Asimismo, se implementaron programas de reconstrucción en los estados afectados por los sismos, en los cuales, a través de las Agencias Productoras de Vivienda (APVs), se ofrecen créditos para la

autoproducción de vivienda con condiciones preferenciales.

Se mantuvo un impulso a los sectores menos favorecidos a través de la banca social, mediante la originación de más de 52 mil acciones de vivienda, en beneficio de más de 202 mil personas.

Estrategia 4.3 Generar una oferta óptima de créditos y subsidios para acciones de vivienda.

Del mes de enero al mes de noviembre de 2018, a través del PAV, el FONHAPO otorgó 134,745 subsidios correspondientes a una inversión de 2,842.8 millones de pesos; de los cuales 130,642 se otorgaron en la modalidad de ampliaciones y/o mejoramientos y 4,103 para vivienda nueva.

Entre enero y noviembre de 2018, a través del PAV el FONHAPO otorgó 88,174 subsidios a mujeres por 1,805.3 millones de pesos; 29,396 subsidios a jóvenes entre 12 y 29 años por 681.7 millones de pesos; 22,799 subsidios a adultos mayores de 60 años por 441.4 millones de pesos y 63,743 subsidios en municipios donde la población es predominantemente indígena de acuerdo a la clasificación determinada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) por 1,338.8 millones de pesos.

Con el fin de apoyar la oferta de vivienda, para los esquemas de construcción puente de la SHF, la colocación anual ascendió a 19,982 millones de pesos, donde en la modalidad Tradicional se ministraron 4.915 millones de pesos en 13,161 acciones de vivienda, en beneficio de 51,327 personas.

Bajo el esquema de Crédito Sindicado, la SHF alcanzó una colocación de 13,186 millones de pesos en 26,561 acciones de vivienda, en beneficio de 103,588 personas.

En el rubro de Construcción Social, SHF colocó 962 millones de pesos en 10,608 acciones de vivienda en beneficio de 26,561 personas. Así también, mediante el esquema de garantías se indujeron 39,508 millones de pesos.

De enero a noviembre de 2018, a través del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), el FONHAPO estableció 306 garantías por un monto de un millón seiscientos noventa y siete mil pesos a Intermediarios Financieros, sobre los créditos que éstos otorgaron a familias con ingresos menores a 5 veces el salario mínimo general vigente mensual, y que fueron utilizados para realizar acciones de vivienda en las modalidades de autoproducción y mejoramiento con una derrama de 41.93 millones de pesos.

Estrategia 4.4 Diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades de los diferentes segmentos de la población

A través del PAFSH ha logrado dar una mayor atención a aquellos sectores de la población de bajos ingresos que, por este motivo, enfrentan limitaciones para acceder a una solución habitacional, e incorporarlos dentro de los esquemas que combinan el crédito y el subsidio, para que accedan a una solución habitacional.

Además de la población de bajos ingresos afiliadas y no afiliadas a algún fondo de vivienda, se han incorporado de manera gradual a grupos de población como jefas de familia, adultos mayores, jóvenes, familiares de migrantes, policías, militares y población rural, a los cuales se les ofrecen diversos esquemas que les faciliten adquirir una vivienda u otra opción habitacional que contribuya a mejorar su calidad de vida, otorgándoles para ello un apoyo económico que les sirva para completar el costo de la solución.

Con ello, se incorporan a las personas que carecen de un empleo formal, además de que se puede contabilizar su aportación en especie (material de la región) o en mano de obra (en los procesos constructivos), como ahorro que le corresponde aportar, que sumado al crédito y al subsidio permite acceder a una vivienda y constituir un patrimonio seguro.

De esta manera, de enero a noviembre de 2018, a través del PAFSH operado por CONAVI:

- Se otorgaron 49,766 subsidios a mujeres, lo que significó 45.4% del total del año, con una inversión de más de 2,585.8 millones de pesos.
- En apoyo a los jóvenes que han integrado una familia, la CONAVI concedió 38,114 subsidios a este grupo de la población, con una erogación de 2,053.7 millones de pesos.
- La CONAVI concedió 5,729 subsidios a personas de 60 años y más, los cuales se destinaron en su mayoría para autoproducción (45.3%) y mejoramientos vivienda (47.9%). La inversión ejercida en este periodo fue de 250.5 millones de pesos.
- Con el propósito de atender a la población sin seguridad social que requiere una vivienda, la CONAVI anunció la inversión de más de 1,414.8 millones de pesos para que los mexicanos sin seguridad social, puedan obtener un subsidio bajo las modalidades de adquisición de vivienda nueva y autoproducción.

Durante 2018 el FOVISSSTE continuo con el mecanismo de puntaje, a fin de otorgar mayor transparencia y

equidad a las solicitudes del Crédito Tradicional, además de beneficiar la atención a grupos prioritarios como jóvenes, jefas de familia, personas con discapacidad o adultos mayores.

- En acatamiento a la instrucción presidencial, a partir de 2016 el FOVISSSTE apoyó a las Jefas de Familia trabajadoras del Estado con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna y decorosa. Entre 2016 y noviembre de 2018, otorgó 32,135 créditos a Jefas Familia con una derrama de 21,820 millones de pesos. Del total de créditos formalizados, 7,821 fueron ministrados entre enero y noviembre de 2018, por un monto de 5,378 millones de pesos
- A fin de brindarles la oportunidad de contar con un patrimonio familiar a los jóvenes trabajadores del Estado, el Fondo del Vivienda de 2013 a noviembre de 2018 otorgó 58,377 créditos por un monto de 29,390 millones de pesos. En tanto que de enero a noviembre de 2018 se otorgaron 5,586 créditos con una derrama económica de 3,339 millones de pesos.
- Asimismo, el FOVISSSTE prestó especial atención a los adultos mayores, por lo que de 2013 a noviembre de 2018 se formalizaron 760 créditos con subsidio con una derrama superior a 321 millones de pesos, dichas acciones se traducen en un beneficio a este grupo de población. Mientras que de enero a noviembre de 2018 el número de créditos sumaron 9, con una inversión de 4.04 millones de pesos.
- Respecto a las personas con discapacidad, el Fondo ha realizado acciones con el fin de otorgar créditos hipotecarios para que adquieran una vivienda digna acorde con sus necesidades, por lo que desde 2016 y a noviembre de 2018 otorgó 2,785 créditos a personas con discapacidad con una derrama económica de 2,018 millones de pesos. Durante el periodo enero–noviembre 2018 otorgó 1,164 créditos por un monto de 844 millones de pesos.
- El FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha en 2013 el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública, por lo que desde el inicio de sus operaciones hasta noviembre de 2018, otorgó 10,848 créditos con una derrama superior de 9,385 millones de pesos. De enero a noviembre de 2018, se formalizaron 668 créditos con una inversión de 624 millones de pesos.

Con el Programa de crédito mancomunado FOVISSSTE-Infonavit, se otorgó un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor. De enero a noviembre de 2018 se otorgaron 1,446

créditos con una inversión de 550.8 millones de pesos por parte del Infonavit.

El Infonavit otorgó 182,643 créditos a personas Jóvenes de 18 a 29 años de edad, 35 créditos para mayores de 65 años y 170,432 para mujeres.

Programa de crédito mancomunado FOVISSSTE- Infonavit, se otorgó un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor. De enero a noviembre de 2018 se otorgaron 1,446 créditos con una inversión de 550.8 millones de pesos por parte del Infonavit.

El Infonavit otorgó 182,643 créditos a personas Jóvenes de 18 a 29 años de edad, 35 créditos para mayores de 65 años y 170,432 para mujeres.

La SHF ha venido promoviendo las soluciones de vivienda mediante programas innovadores como “Vivienda en Renta” que de enero a noviembre de 2018 dispuso 919 millones de pesos para 655 acciones de vivienda, en beneficio de 2,554 personas; así como el programa “Nuevo FOVISSSTE en Pesos” por un monto de 19 millones de pesos en 11 acciones de vivienda, en beneficio de 42 personas, con lo cual se llega a segmentos no atendidos del país.

Cabe destacar que dentro del otorgamiento de crédito en el rubro de Construcción Social, a finales de diciembre de 2017 se inició el otorgamiento de los primeros créditos a Agencias Productoras de Vivienda (APVs) destinados a la reconstrucción en Oaxaca y Chiapas a causa del sismo. De enero a noviembre de 2018 se ministró un monto por 893 millones de pesos en 9,254 acciones en beneficio de 36,090 personas.

A través del programa Construye en tu Tierra, iniciado en septiembre del 2016, se apoya con un subsidio a las familias de migrantes para que construyan su vivienda en terreno propio, o mejoren o amplíen la actual; y junto con parte del ingreso por las remesas, se utilice para la construcción o mejora de la vivienda de su familia en México.

Adicionalmente, la CONAVI participa conjuntamente con la cancillería, en la Feria de Educación Financiera que se celebró en distintos consulados y con la participación de diversas instituciones del gobierno mexicano, en las ciudades de Houston y Chicago como parte de las actividades de difusión y de atención a los interesados en participar. Las opciones de vivienda que fueron aceptadas oficialmente para ser promovidas por conducto de la red consular mexicana fueron:

- Construye en tu Tierra: con un total de 4,567 acciones que corresponden al 91.3% de las 5000 acciones programadas.

- Crédito Migrante- Autoproducción. Es un programa atendido por SHF
- Tu vivienda en México. Es un programa de Entidades Financieras respaldadas por SHF, que comenzó su fase piloto en 2017.

Estrategia 4.5 Generar información de calidad para una mejor toma de decisiones de actores públicos, empresas, organizaciones sociales y demandantes de vivienda

A través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), se genera información oportuna y de calidad, para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda y al proceso de planeación sectorial. Mediante un amplio proceso de coordinación institucional, este sistema se ha modernizado y ampliado en sus bases de información, a fin de propiciar el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

- El SNIIV, ofrece información cuantitativa y cualitativa, sobre la evolución del sector de la vivienda, la cual es actualizada periódicamente con aportaciones del conjunto de los organismos financieros de vivienda. El Sistema, integra información y análisis de coyuntura sobre el entorno macroeconómico, el crédito individual, la oferta de vivienda, el programa de subsidios y el financiamiento a la construcción residencial.

Conjuntamente con el INEGI, se trabaja en la implementación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), el cual tiene como objetivo identificar la información estadística y geográfica disponible y los datos que deberán promoverse en los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, así como la normatividad que rige a las Unidades del Estado sobre este tema.

Se integra al Registro de Estadísticas Nacionales las fichas de metadatos de la información generada o integrada por la CONAVI, con lo cual se establecerá un precedente significativo en cuanto a la homologación de los indicadores del sector.

En materia de investigación científica y tecnológica, durante 2018 se difundieron a través de la página de Internet, la síntesis de 72 proyectos financiados por el fondo sectorial CONAVI-CONACYT, los cuales han sido consultados por la comunidad científica y tecnológica, y por los principales actores que participan en los procesos de diseño y construcción de vivienda, así como por productores de bienes e insumos para la construcción.

Se difundió información relevante para la toma de decisiones en el sector a través de las publicaciones del Índice SHF de precios de la vivienda en México que actualmente se conforma de 113 índices: el nacional, vivienda nueva y usada, casa sola, casa en condominio y departamento publicado de forma conjunta, económica-social, media-residencial, cinco zonas metropolitanas, 32 entidades federativas y 69 municipios.

Estrategia 4.6 Lograr una mejor y mayor coordinación interinstitucional para la alineación de programas y acciones en materia de vivienda

En apoyo a la planeación sectorial, dentro de un amplio proceso de coordinación institucional, se moderniza el SNIIV, a fin de propiciar el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país con información sobre el sector.

A través de diversos reportes, se ofrece en forma gráfica información por entidad federativa, sobre los financiamientos otorgados por los principales organismos, así como de la oferta de vivienda; el monto de la inversión realizada; la distribución de las acciones según género, edad, e ingreso, entre otras características.

Estrategia 4.7 Abatir el rezago de vivienda en el sector rural

Con la finalidad de reducir el rezago habitacional y/o el hacinamiento, en 2018 el FONHAPO a través del PAV, apoyó mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda, a las familias mexicanas en localidades rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.

- Del mes de enero al mes de noviembre de 2018, con el PAV de FONHAPO se otorgaron 19,549 subsidios para igual número de hogares de municipios clasificados como de Alto o Muy Alto Rezago Social, beneficiando aproximadamente a 72,331 personas. Del total de subsidios otorgados, 710 corresponden a vivienda nueva y 18,839 para mejoramientos y ampliaciones.

Estrategia Transversal Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Del mes de enero al mes de noviembre de 2018 el FONHAPO, otorgó 88,174 subsidios a mujeres por un monto de 1,805.3 millones de pesos.

Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.	18.3 (2012)	48.6	1.6	-7.26	12.58	24.14	0.23	Tasa anual de crecimiento positiva de 2013 a 2018

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Durante décadas se ha mantenido un rezago en la procuración de justicia que garantice la certeza de la propiedad y la resolución de conflictos agrarios, así como la promoción de su desarrollo económico y social. El gobierno de la República realiza acciones encaminadas a revertir esta condición y de esta forma permitan el desarrollo integral de las comunidades rurales en México.

La Procuraduría Agraria tiene como tarea más importante, la procuración de justicia agraria por mandato constitucional y principalmente por convicción institucional. Con las acciones inherentes a la conciliación y representación legal, además del acceso a la justicia para los campesinos se busca prevenir y resolver la conflictividad agraria para fortalecer el estado de derecho, la cultura de la legalidad, la aplicación de medios alternativos para la solución de controversias y el cumplimiento de la meta presidencial de un México en Paz.

Para garantizar que los núcleos agrarios estén organizados es necesario que cuenten con los instrumentos básicos del reglamento interno o estatuto comunal, órganos de representación vigentes, protocolo ejidal, padrón actualizado de ejidatarios y comuneros

Los núcleos y sujetos agrarios deben consolidar la cultura de la legalidad a través de instrumentos como convenios y contratos para el correcto aprovechamiento de los recursos. Otra tarea fundamental para el desarrollo económico de los ejidatarios y comuneros es la constitución de figuras asociativas para el establecimiento o consolidación de proyectos productivos.

Logros

En 2018 se desarrollaron, a través de la PA, 738,178 acciones de justicia agraria, entre ellas, 461,682 audiencias, 72,007 asesorías jurídicas, 48,624 representaciones legales, efectuó más de 132,849 acciones de organización agraria básica y se realizaron más 23,016 convenios, contratos y figuras asociativas para promover la inversión.

Se alcanzó la meta del indicador de porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, a cargo de la PA. La medición de este indicador comprende los servicios de Listas de Sucesión (Asesorías), Listas de Sucesión (Depositadas),

Reglamento Interno, Órganos de Representación y Vigilancia, Figuras Asociativas, Convenios y Contratos.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Impulsar la urbanización de localidades rurales.

De enero a diciembre de 2018 se autorizó la construcción de 10,912 cuartos adicionales, en 1,603 localidades rurales, con una inversión federal de 484.4 millones de pesos. Así mismo, se autorizó la instalación de 11,832 estufas ecológicas, en 1,259 localidades rurales, con una inversión federal de 35.1 millones de pesos.

A través del PAV del periodo de enero a noviembre de 2018, FONHAPO colaboró beneficiando aproximadamente a 72,331 personas con el otorgamiento de 19,549 subsidios, de los cuales 710 subsidios se otorgaron en la modalidad de Unidades Básicas de Vivienda por 47.1 millones de pesos, en beneficio de aproximadamente 2,627 personas de municipios clasificados como de Alto o Muy Alto Rezago Social.

Durante 2018, para el desarrollo de las comunidades y ejidos del país, a través de las autoridades ejidales y de sus pobladores, con la participación de entidades ejecutoras y la SEDATU, se realizaron obras para el beneficio de los ejidatarios y sus avecindados.

Estrategia 5.2 Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social.

Se tomaron decisiones conjuntas para el desarrollo de la vida en común en los ejidos y/o comunidades que cuentan con poblados, a través de la Junta de Pobladores, que es un órgano de participación del poblado, integrada por ejidatarios y avecindados del núcleo agrario, la que podrá hacer propuestas sobre servicios públicos y trabajos comunitarios del asentamiento humano.

Estrategia 5.3 Promover la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario.

Durante 2018 a través de la Procuraduría Agraria se realizaron 6,123 eventos de capacitación dirigidos a los sujetos agrarios, la cual es una tarea fundamental ya que ha sido una labor que permite transmitir los conocimientos necesarios, para construir procesos de organización agraria básica y económica.

Estrategia 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social.

A través de la Procuraduría Agraria se atendieron 461,682 audiencias campesinas, las cuales sirvieron para orientar sobre las acciones a ejercer y ante qué instancias.

Se llevaron a cabo 2 reuniones ordinarias en el seno del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), integrado por las organizaciones campesinas nacionales y regionales, con el propósito de brindar alternativas de solución a las problemáticas planteadas.

De igual forma, en la Secretaría Técnica del COPECOSE, se concluyeron 9 requerimientos que los sujetos agrarios presentaron a través de los representantes populares y las organizaciones campesinas de los 9 que se recibieron vía Control de Gestión.

- De enero a noviembre de 2018 se otorgaron 72,007 asesorías jurídicas a los sujetos agrarios, cuya atención formal deriva en alguno de los 17 servicios que brinda la PA.

Mediante la intervención de la PA, se privilegia la conciliación de intereses de los sujetos de derecho agrario como la vía preferente para contribuir a resolver los conflictos relacionados con la materia agraria, durante 2018 se atendieron 5,815 conciliaciones en las que no intervinieron los Tribunales Jurisdiccionales, lo que coadyuva a la reducción de sus elevadas cargas de trabajo.

A partir de la labor de conciliación y negociación con la población afectada por la conflictividad agraria persistente en el medio rural de México, de los conflictos resueltos destacan los siguientes:

- Conflicto por la posesión que detentaba la comunidad de “Telela del Volcán”, municipio de Tetela del Volcán, sobre una superficie de 664 hectáreas, Vs. El Ejido “Huepalcalco”, Municipio de Ocuilco, en el estado de Morelos, con una antigüedad de 37 años. Para concluir este asunto se erogó la cantidad de 32 millones de pesos.
- El asunto perteneciente al Acuerdo Nacional para el Campo denominado “Enrique Rodríguez Cano” Vs. Pequeños propietarios, del Municipio de Huimanguillo del estado de Tabasco, se concluyó con la firma de seis convenios finiquitos con un valor de 22.8 millones de pesos, logrando establecer las bases para la regularización de 220 hectáreas en favor de grupos de campesinos demandantes de tierra.
- En el estado de Tlaxcala, municipio de Huamantla, se resolvió el conflicto entre los Ejidos de “San Luis

Huamantla” Vs. “San Juan Bautista” del municipio de Ixtenco. Asunto con 95 años sin resolverse provocando incertidumbre sobre la propiedad de la tierra, en una superficie de 1,464 hectáreas. Para el logro de este resultado se dispersaron 29 millones de pesos.

Estrategia 5.5 Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.

La Procuraduría Agraria, además de la conciliación agraria, promueve el arbitraje agrario como una herramienta para la solución y prevención de conflictos, así como a coadyuvar a reducir las cargas de trabajo de los Tribunales Agrarios.

- La PA otorgó representación legal de los sujetos agrarios ante las instancias jurisdiccionales durante 2018, logrando la conclusión de 48,624 asuntos cuyas resoluciones emitidas beneficiaron a más de 96,190 hombres y mujeres integrantes de diversos núcleos de población ejidales y comunales.
- La PA participó en un total de 103 jornadas de justicia itinerante en toda la República Mexicana, con la asistencia de los 56 tribunales unitarios agrarios, los cuales acudieron a los núcleos agrarios.
- La PA atendió hasta su conclusión 33 quejas y denuncias presentadas por los sujetos agrarios en contra autoridades o servidores públicos y órganos de representación por violaciones de las leyes agrarias.
- Con el objeto de apoyar a los sujetos agrarios y a los Tribunales Agrarios, la PA realizó 271 servicios periciales en materia de topografía y de contabilidad, coadyuvando en la solución de conflictos agrarios, a petición de los sujetos agrarios o de las autoridades competentes, logrando con ello elementos de prueba ante diversas instancias.

Estrategia 5.6 Asegurar la organización de los núcleos agrarios.

A través de la Procuraduría Agraria se otorgaron 137,088 asesorías a los sujetos agrarios para la elaboración de su lista de sucesión, para transmitir los derechos inherentes a su calidad agraria.

- La PA brindó atención a 9,303 núcleos agrarios, para realizar la elección de sus órganos de representación y vigilancia.
- Se formalizaron 25,860 instrumentos de organización productiva mediante la constitución de figuras asociativas, convenios y contratos, para garantizar el patrimonio de los sujetos agrarios,

promover la inversión y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

- Para la sana convivencia y el establecimiento de acuerdos apegados a derecho en los ejidos y comunidades, se proporcionaron 1,577 asesorías para elaborar o actualizar su Reglamento Interno o Estatuto Comunal.
- La Procuraduría Agraria promueve la cultura de la inscripción de actas de asamblea general ejidales y comunales, por lo que durante 2018 tuvo entre sus

principales tareas, la gestión para la inscripción de actas ante el RAN, a solicitud del núcleo agrario.

Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios (Anual)	100.0% (2013)	100%	99.39%	98.87%	98.76%	98.5%	0/p	86.0%
Conflictos sociales agrarios solucionados (Trimestral)	26.9% (2013)	4.3%	15.5%	33.5%	64.05%	68.91%	0/p	95.3%
Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios (Trimestral)	0.85 (2013)	0.85	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.88

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1		Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo					
Nombre del indicador		1.1 Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial					
Fuente de información o medio de verificación		Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema Integral de Información de los Programas y entidades federativas.; Total de entidades federativas: Datos estadísticos y censos del INEGI					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Por el cambio de administración, esta Unidad se encuentra en trámite de la clave de acceso para incorporar la información al sistema.					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	0	53.1	84.37	90.6	90.6	93.8	90
Método de cálculo			Unidad de Medida				
(Entidades federativas que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos/Total de entidades federativas) *100			Porcentaje		Anual		
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Entidades federativas que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos			30				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Total de entidades federativas			32				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1		Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo					
Nombre del indicador		1.2 Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional emitidas					
Fuente de información o medio de verificación		Informe mensual de actividades. Dirección General de la Propiedad Rural, SEDATU					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=15E003					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	2	183	287	336	363	370	1,000
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición			
Declaratorias de Terrenos Nacionales emitidas		Declaratoria		Trimestral			
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Número de Declaratorias de Terrenos Nacionales emitidas		7					

Nota:

Se consideró emitir resoluciones de terrenos nacionales de los estados de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Tabasco, contemplando la problemática actual existente en cada región.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1	Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
Nombre del indicador	1.3.1 Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades

		federativas. Registros Públicos de la Propiedad					
Fuente de información o medio de verificación		SISTEMA DE INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL SIGIRC					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		rppc.sedatu.gob.mx					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	64	66.81	67.5	53.7	59.14	63.11 /p	80
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
A = (TRPPM / TRPPMO) * 100			Porcentaje		Anual		
TRPPM = Total de Registros Públicos de la Propiedad modernizados.							
TRPPMO = Total de Registros Públicos de la Propiedad a modernizar.							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Total de Registros Públicos de la Propiedad modernizados.			19.5644				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Total de Registros Públicos de la Propiedad a modernizar.			31				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1	Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
Nombre del indicador	1.3.2 Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Catastro

Fuente de información o medio de verificación		SISTEMA DE INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL SIGIRC					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		rppc.sedatu.gob.mx					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013	30.1	32.9	33.5	38.7	41.53	44.35	37
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición			
B = (TCM / TCMO) * 100		Porcentaje		Anual			
TCM = Total de Catastros modernizados.							
TCMO = Total de Catastros a modernizar.							
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Total de Catastros modernizados		12.8627					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Total de Catastros a modernizar		29					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2	Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
Nombre del indicador	2.1 Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos
Fuente de información o medio de verificación	Municipios de alto y muy alto riesgo (617 en total) de acuerdo al Anexo III de la Reglas de Operación del Programa Prevención de Riesgos (PPR), que realizan atlas, reglamentos, estudios, obras, talleres, cursos y Resiliencia destinados a la prevención riesgos. Cálculo: a través de los datos del Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) y listado de municipios con recursos autorizados del Programa de Prevención de Riesgos

Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Por el cambio de administración, esta Unidad se encuentra en trámite de la clave de acceso para incorporar la información al sistema.					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
60	52.7	50.7	68.1	90.9	0	0/p	18
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
El margen de actuación para la realización de las acciones de prevención de riesgos, a que se refiere el indicador es en todo el territorio municipal, donde se incluyen desde luego las zonas metropolitanas y los centros de población. (Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos/Total de municipios de alto y muy alto riesgo)*100			Porcentaje		Anual		
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos							
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Total de municipios autorizados por ejercicio							

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2	Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas
Nombre del indicador	2.2 Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado por la CONAVI con información del Registro Único de Vivienda

Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		7					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	57.6	70.8	80.66877	80.56	81.3	87.5	65.4
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
(Total nacional de viviendas registradas en el RUV en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la CONAVI/ (Total nacional de viviendas registradas en RUV)*100			Porcentaje		Anual		
Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1)							
RUV: Registro Único de Vivienda							
Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1): zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo; primer contorno (U2): zonas en proceso de consolidación; y segundo contorno (U3): zonas contiguas al área urbana							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Total nacional de viviendas registradas en RUV en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la CONAVI			487,062				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Total nacional de viviendas registradas en RUV			556,601				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3	Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
Nombre del indicador	3.1 Crecimiento de la superficie de los perímetros de contención urbana

Fuente de información o medio de verificación		Indicador elaborado por la CONAVI con información del Registro Único de Vivienda					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	2,567,811.8	NA	2,574,954.2	NA	60,593.2	194,177.6	2,585,665.82
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
A= A2-A1			Hectárea		Bianual		
A= Área total de los perímetros de contención urbana							
A1= Área total de los perímetros de contención urbana en el primer período de medición (A1 = U11 + U21 + U31)							
A2=Área total de los perímetros de contención urbana en el segundo período de medición (A2 = U12 + U22 + U32)							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Área total de los Perímetros de Contención Urbana en el primer período de medición			2,567,811.80				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Área total de los Perímetros de Contención Urbana en el segundo período de medición			2,761,989.35				

Nota:

La CONAVI informó que actualizó el modelo de PCU 2018 considerando lo siguiente: a) Actualización de U1 en AGEBS. Las actualizaciones que desde 2012 se hicieron a las versiones de los PCU utilizaron información del Censo Económico de 2009 por no disponer de información desagregada; en octubre de 2017 se publicó el Censo Económico de 2014 con información desagregada a nivel AGEBS; b) Actualización de U1 en los límites de las zonas urbanas. Muchas unidades económicas con más de 1,000 empleos (atractoras de población) se localizan en los límites de las zonas urbanas, por ello, utilizó la actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) publicada en 2016; c) Actualización U2. Se revisó la información del Inventario de Vivienda 2016 y se incorporó la información inscrita en el Registro Único de Vivienda cuyos fraccionamientos están conectados a redes de agua y drenaje con dictamen Técnico Único (DTU); la información se corroboró mediante imágenes de satélite; d) Actualización de U3. Con la incorporación de nuevas ciudades publicadas en marzo de 2018 en la Delimitación de las Zonas Metropolitanas 2015 y con la consideración de ciudades de 15,000 y más habitantes, de acuerdo con la proyecciones de población del CONAPO, se crearon perímetros y se actualizaron los U3 de acuerdo al tamaño de la localidad urbana.

Nota 2: El valor del indicador es acumulado y se obtuvo de la diferencia de la superficie reportada por CONAVI en 2013 y 2018, es decir, valor de la variable 2 menos variable 1 = 2,756,422 - 2,567,811.80 = 194,177.55 hectáreas.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3		Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.					
Nombre del indicador		3.2 Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal					
Fuente de información o medio de verificación		Registro Único de Vivienda. Direcciones de Desarrollo Urbano y/u Obras Públicas Municipales / Cálculo de CONAVI					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	92.42	NA	ND	NA	93.61	ND	100
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
Es el resultado de dividir la cantidad total de viviendas construidas en desarrollos financiados con subsidio federal entre el número de hectáreas que conforman la superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos.			Vivienda/Hectárea		Bianual		
Formula: $DN = Viv/ha$.							
DN= Densidad neta nuevos desarrollos							
Viv.=Número total de viviendas							
ha = Superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal. en hectáreas							
Nota: Para el cálculo de la meta se considera la densidad neta y no la bruta							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Viv =Número total de viviendas			ND				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
ha = Superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal en hectáreas			ND				

Nota:
La CONAVI analiza la información para ser entregada a la SEDATU

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3		Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.					
Nombre del indicador		3.3 Inversión federal en movilidad					
Fuente de información o medio de verificación		Información de Cuenta de la Hacienda Pública					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	0.46	ND	ND	ND	ND	ND	5
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
(Inversión pública total en movilidad/ Inversión pública total)*100			Porcentaje		Anual		
La inversión pública en infraestructura para la movilidad incluye infraestructura peatonal, ciclista, de espacio público y de transporte público.							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Inversión pública total en movilidad			ND				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Inversión pública total			ND				

Nota:
Se analiza la información del ramo 23 y 33

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4		Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.					
Nombre del indicador		4.1 Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva					
Fuente de información o medio de verificación		Indicador elaborado por la CONAVI con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012							
18.3	48.6	1.6	-7.25572	-12.58	24.14	0.23	Tasa anual de crecimiento positiva de 2013 a 2018
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
X=[(A)-(B)]			Porcentaje		Anual		
Dónde:							
A= Tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda.							
B= Tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de vivienda nueva.							
Es importante mencionar que mejoramiento incluye acciones de ampliación y/o mejoramiento, además, el valor de los financiamientos debe calcularse en valores							

constantes.		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018	
Tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda.	0.12	
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018	
Tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de vivienda nueva	-0.11	

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.						
Nombre del indicador	5.1 Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios						
Fuente de información o medio de verificación	Información generada por la Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base (año y valor)	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018	

2013	or en 2013						
100	100	99.39	98.87	98.76	98.5	0/p	86
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición			
(Total de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios que han logrado disminuir su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda / Total de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en servicios básicos) *100		Porcentaje		Anual			
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Total de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios que han logrado disminuir su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda							
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Total de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios con carencia en servicios básicos a la vivienda							

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5	Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
Nombre del indicador	5,2 Conflictos sociales agrarios solucionados
Fuente de información o medio de verificación	Información generada por la Dirección General de Concertación Social

Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
26.9	4.3	15.5	33.5	64.05	68.91	0/p	95.3
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
(Acuerdos y conflictos sociales agrarios solucionados/Total de asuntos contenidos en el universo de trabajo aprobado por el Comité)*100			Porcentaje		Trimestral		
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Acuerdos y conflictos sociales agrarios solucionados			Total de conflictos derivados de la disputa por la propiedad de la tierra con firma de convenio finiquito o diagnóstico de baja en t				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Total de asuntos contenidos en el universo de trabajo aprobado por el Comité			Total de asuntos integrados en la Línea Base del Programa Sectorial de la SEDATU 2013-2018)*100				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
Nombre del indicador	5.3 Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios
Fuente de información o medio de verificación	Información generada por las Direcciones Generales Jurídica y de Representación Agraria, de Quejas y Denuncias, de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, y de Organización Agraria.

Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.gob.mx/pa/acciones-y-programas/indicador-sectorial-psdatu					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	0.85	1	1	1	1	1	0.88
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		
(Asuntos atendidos y concluidos con la última acción contemplada en el servicio requerido / Asuntos solicitados)*100.			Porcentaje		Trimestral		
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
(Asuntos atendidos y concluidos con la última acción contemplada en el servicio requerido / Asuntos solicitados)*100.			353,061				
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018				
Asuntos solicitados			352,491				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición de indicador, no corresponde reportar el valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible la información para calcular el valor del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

GLOSARIO

Accesibilidad: Facilidad de dirigirse y llegar a diferentes destinos

Asentamientos Humanos: Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Atlas de riesgos: Herramienta donde se identifican las zonas susceptibles de recibir por fenómenos naturales que incluyen medidas de mitigación previas a la ocurrencia de cualquier catástrofe, las cuales sirven para evitar daños, minimizarlos o resistirlos en mejores condiciones.

Calidad de Vida: este concepto representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y de alto grado de bienestar subjetivo; incluye también la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

Ciudad compacta: ciudad en la que sus habitantes se ven beneficiados por la proximidad y calidad de los servicios y equipamientos que requieren. Al darse la reunión en un espacio más o menos limitado de los usos, en muchos de los casos mixtos, y las funciones urbanas, la movilidad urbana es sustentable y por medios alternativos (tranvías, bicicletas, a pie, etc.).

Comisión Intersecretarial de Vivienda: instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal que tiene por objetivo garantizar que la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de viviendas se realice de manera coordinada a fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Vivienda. La Comisión, es presidida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y se integra por los titulares de las siguientes Secretarías de Estado: Desarrollo Social; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; y Trabajo y Previsión Social.

Conferencia Hábitat III: La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) se celebrará en Quito, Ecuador, entre el 17-20 de octubre 2016. El objetivo de la conferencia es reforzar el compromiso global a favor del desarrollo urbano sostenible con una "Nueva Agenda Urbana".

Densidad Bruta: Número de unidades, de población o vivienda, por unidad de superficie, en que la superficie a considerar es la del predio en que se emplaza la totalidad del proyecto.

Desarrollos Certificados: urbanizaciones que contemplan usos de suelo mixto, vivienda, equipamientos, servicios, empleo y transporte, de forma equilibrada para el buen funcionamiento e incorporación adecuada a la ciudad. La Comisión Intersecretarial de Vivienda, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es quien certifica los desarrollos.

Espacio Público: término usado para denominar al entorno físico y socialmente construido que da identidad y carácter a una ciudad, ya que permite reconocerla y revivirla. Se compone de la edificación y los elementos del entorno, ya sean espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social, contemplación y disfrute del paisaje y la naturaleza. Desde la perspectiva urbanística y social, permiten conservar la memoria de los habitantes y sus espacios naturales, culturales y patrimoniales.

Financiamiento para adquisición de vivienda: crédito, subsidio o cofinanciamiento, proveniente de algún fondo de vivienda de los trabajadores, institución financiera y/o institución gubernamental, destinado a la compra de vivienda nueva, usada, autoproducción, autoconstrucción y/o pie de casa (fase inicial de la vivienda a desarrollar por etapas).

Gases de efecto invernadero: conjunto de gases que se encuentran de manera natural en la troposfera como el Bióxido de Carbono (CO₂), el Metano (CH₄) y el Óxido Nitroso (N₂O), cuya absorción provoca la retención de la energía calorífica (radiación solar) evitando a la corteza terrestre por el sol.

Hacinamiento: se consideran las viviendas de 2.5 ocupantes por dormitorio, de acuerdo con la metodología de Déficit Habitacional elaborada por el Comité Técnico Especializado de Vivienda de INEGI.

Hogar: término usado para referirse al conjunto de personas que residen habitacionalmente en una vivienda particular. Los hogares suelen clasificarse en cinco tipos: nucleares, ampliados, compuestos, unipersonales y corresidentes.

Instrucción Presidencial: nombre con el que se denomina a las encomiendas que formula el Presidente de la República a los secretarios de estado en las Reuniones de Gabinete.

Movilidad: capacidad de desplazarse de un lugar a otro.

Movilidad Urbana Sustentable: se refiere a aquellos desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que propician la reducción del uso de vehículos particulares motorizados y se realizan en condiciones de equidad, tanto en las vialidades como en el espacio público de un área urbana consolidada. Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático.

NAMA: Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (por sus siglas en inglés). Son acciones enfocadas a contribuir a la reducción de gases efecto invernadero (GEI) de los países. Estas se aplican en los sectores que cada país considera una ventana de oportunidad para disminuir los GEI. Las NAMA surgieron en la Conferencia de Naciones Unidas de Bali, Indonesia en diciembre de 2007.

Núcleo agrario. Término genérico por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales, que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria o sentencia de los Tribunales Agrarios, a través de la cual les fueron concedidas tierras, bosques y aguas.

Ordenamiento Territorial: Herramienta de planeación para cumplir los propósitos de desarrollo territorial.

Perímetros de Contención Urbana o PCU: Son polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país, determinados mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura, equipamiento y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1, son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje (mayor al 75%) y, segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo con el tamaño de la ciudad.

PCU-U1: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) denominado intraurbano o el U1 y corresponde a las zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos.

PCU-U2: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) ubicado en el primer contorno de la ciudad o U2 y corresponde a zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75% inmediatas al U1.

PCU-U3: Es el Perímetro de Contención Urbana (PCU) que se ubica en el segundo contorno o U3 y que incluye las zonas contiguas al área urbana. Es, en otros términos, el cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

Polígonos de Actuación: Área delimitada definida por un conjunto de características que la hacen susceptible de actuación gubernamental.

Política Nacional de Vivienda: conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general que se establecen para coordinar las acciones de vivienda que realicen las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, los organismos nacionales de vivienda, así como su concertación con los sectores privado y social, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional del derecho a una vivienda digna y decorosa.

Propiedad Social: modalidad reconocida por la constitución, de la propiedad ejidal y comunal.

Registro Nacional de Reservas Territoriales: instrumento constituido para apoyar la nueva Política Nacional de Vivienda: ordenar la expansión descontrolada de las ciudades. Su objetivo es conocer y calificar el grado de desarrollo y la ubicación de los predios de propiedad privada adquiridos con fines habitacionales.

Registro Único de Vivienda: padrón de oferentes y de oferta de vivienda, cuyo modelo contempla una ventanilla única de registro. Es un repositorio de información estadística sobre la oferta de vivienda a nivel nacional.

Reservas territoriales: predios baldíos de toda una ciudad que se localizan al interior y en la periferia de la mancha urbana.

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV): herramienta informática cuyo objetivo es integrar, generar y difundir información del sector vivienda, en donde los datos se encuentran organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, que permite mostrar la situación de la vivienda en el país, dar orientación al consumidor y seguimiento a la política pública en la materia.

Soluciones habitacionales: se le denomina así a las diversas acciones realizadas para atender el problema del acceso o el rezago del parque habitacional. Las soluciones de vivienda pueden ser de cinco tipos: remplazo de la vivienda en suelo propio, reemplazo mediante la adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación, mejoramiento o ampliación y mejoramiento conjunto de la vivienda.

Sujeto agrario: término que designa de manera general a aquellas personas a quienes les es aplicable la legislación agraria. Para la Ley Agraria y el RIPA son sujetos agrarios y objeto de los servicios de la PA, los siguientes: ejidatarios, comuneros, sucesores de estos, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, vecindados, posesionarios, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y campesinos en general.

Sustentabilidad: preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Unidades Habitacionales: conjuntos de vivienda, planificadas integralmente. Comprenden obras de urbanización, lotificación y construcción de viviendas de tipo unifamiliar y multifamiliar destinadas exclusivamente a satisfacer necesidades de vivienda popular o de interés social. Fueron construidas en su mayoría entre 1960 y 1970.

Vivienda: Estructura material destinada a albergar una familia o grupo social, con el fin de realizar la función de habitar, constituida por una o varias piezas habitables y un espacio para cocinar, y generalmente, sobre todo en el medio urbano, un espacio para baño y limpieza personal. Es el ámbito físico-espacial que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales. Este concepto implica tanto el producto terminado como el producto parcial en proceso, que se realiza paulatinamente en función de las posibilidades materiales del usuario. Es el componente básico y generador de la estructura urbana y satisfactor de las necesidades básicas del hombre, por lo cual no se considerara de forma aislada, sino como elemento del espacio urbano.

Zonas de riesgo: espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.

Zonas Metropolitanas: Grupo de dos o más municipios en los cuales se ubica una ciudad cuya área se extiende sobre los límites del municipio al cual pertenece originalmente; o un solo municipio dentro del cual se ubica totalmente una ciudad mayor de un millón de habitantes, o una ciudad con una población al menos 250 mil habitantes que forman una conurbación que forma con Estados Unidos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

100RC: Programa 100 Resilient Cities de la Fundación Rockefeller

AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

APVs: Agencias Productoras de Vivienda

CCF: Componente de Cooperación Financiera

CCM: Centros "Ciudad de las Mujeres"

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres

CG: Compromiso de Gobierno

CIV: Comisión Intersecretarial de Vivienda

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNS: Comisión Nacional de Seguridad

COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

CONUEE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

COPECOSE: Comité Permanente de Control y Seguimiento

CORETT: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

COSOMER: Conflictos Sociales en el Medio Rural

DC: Desarrollos Certificados

DOF: Diario Oficial de la Federación

ERCS: Estrategia Red de Ciudades Sustentables

FANAR: Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

FIDE: Fideicomiso para el Ahorro de Energía

Fondo CONAVI-CONACyT: "Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y el Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional" CONAVI-CONACyT

Fondo Minero: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

FONHAPO: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

GEAPS: Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Certificados

GEL: Gases de Efecto Invernadero

GIZ: Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México
IDE: Infraestructura de Datos Espaciales
ICATEGRO: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero
IEEJAG: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero
INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres
INSUS: Instituto Nacional del Suelo Sustentable
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
LAIF: Fondo de Inversión de América Latina de la Unión Europea
LGAHOTyDU: Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbanos
MAE: Módulo de Autonomía Económica
MAMJO: Módulo de Atención a Mujeres Jóvenes
MAP: Módulo de Atención Primaria
MCI: Módulo para el Cuidado Infantil
MEC: Módulo de Educación Colectiva
MSSyR: Módulo de Salud, Salud Sexual y Reproductiva
MTVS: Mesa Transversal de Vivienda Sustentable
MVLV: Módulo Vida Libre de Violencia
NAFIN: Nacional Financiera
NAMA: Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (por sus siglas en inglés).
NAU: Nueva Agenda Urbana
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONAVIS: Organismos Nacionales de Vivienda
ONU: Organización de las Naciones Unidas
ONU-HABITAT: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PA: Procuraduría Agraria
PAFSH: Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales
PASPRAH: Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
PAV: Programa de Apoyo a la Vivienda
PCRU: Programa de Consolidación de Reservas Urbanas

PCU: Perímetros de Contención Urbana
PHINA: Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PMCRN: Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PROSPERA: Programa de Inclusión Social
PSDATU: Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PUE: Polígonos Urbanos Estratégicos
RENARET: Registro Nacional de Reservas Territoriales
RAN: Registro Agrario Nacional
RRAJA: Regularización y Registro de Actos Jurídicos
ROP: Reglas de Operación
RUV: Registro Único de Vivienda
SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SDI: Sistema de Derechos Individuales
SECTUR: Secretaría de Turismo
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB: Secretaría de Gobernación
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER: Secretaría de Energía
SHF: Sociedad Hipotecaria Federal
SIG: Sistema de Información Geoespacial
SIGCM: Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal
SIGIRC: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral
SISEVIVE: Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde del INFONAVIT
SIMCR: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SNIGMAOTU: Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIIV: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores
SUN: Sistema Urbano Nacional
UMA: Unidad de Medida y Actualización